PARROQUIA DE CRISTO REY
La Fuente, La Paz, Baja California Sur

La Paz Baja California Sur, a 7 de febrero de 2025

**Circular a la feligresía de la Iglesia de Cristo Rey,**
**Presente.**

Amadísimos hermanos, guiado por el amor a las almas, y sobre todo cuidando de conservar el Depósito de la fe, debo comunicar a ustedes de la gravedad del pecado que incurren aquellas personas que han prestado juramento a la organización secreta de los "tecos", el cual se realiza ante un crucifijo, jurando en el nombre de Dios, guardar secreto (reserva), obedecer a jefes que no se conocen, ver en esta organización la voluntad de Dios. Este juramento esta catalogado dentro de las sectas prohibidas, equiparadas a la masonería, en la cual es una excomunión en el momento de firmar su ingreso, incluso es sabido que esta organización en algunos casos "infiltra" o envia a sus juramentados a la masoneria.

Sabemos perfectamente que esta organización mencionada, dice luchar por Dios y por la patria, combatir al judaísmo y a la masonería, pero su manera de operar es exactamente como la masonería y sus frutos son propios de la masonería, además de que sus jefes ocultos en el mando nacional no son católicos y maquinan contra la iglesia católica, unidos a liberales y anticlericales, teniendo el atrevimiento de tener las sentencias siguientes: "la superioridad no se equivoca", "somos el ejército de Dios", "el que obedece no se equivoca", "la organización es la primordialidad"; enseñando a mentir para guardar el secreto.

Al día de hoy, es precisamente esta organización la que ordena que algunas almas pequen cada domingo por no asistir a la santa misa que es obligatoria bajo pecado moral, poniéndose de esta manera el jefe en el lugar de Dios y dando órdenes en contra de Dios, siempre con la hipocrecia que es voluntad de cada uno; la misma organización que mantuvo la inteligencia para demandar y reclamar el edificio material de esta iglesia; organización que no tiene la autorización ni aprobación de la iglesia católica, por el contrario, el solo juramento de ingreso es un grave pecado, por lo cual, pido a todos aquellos que hayan prestado el juramento a esta organización que deben abjurar ante los santos evangelios en este sagrado altar; los que pertenezcan a ella, deben abjurar y separarse para poder recibir los sacramentos, de lo contrario, no se podrán

administrar porque resulta en detrimento de su salud espiritual, pues bien dice las sagradas escrituras: "el que come indignamente el cuerpo del señor, se come y se bebe su propia condenación"; lamentablemente la ignorancia y la perversidad de quienes ocultaron las leyes de la iglesia causó estragos en almas nobles, roguemos a Dios nuestro señor que bendiga los corazones de sus hijos, y con la autoridad de la santa iglesia católica, como sacerdote y pastor de almas que Dios me ha encomendado, maldigo y proscribo la organización denominada: "legión de juventudes anticomunistas de México", porque actua y obra como la secta de los masones, maquina contra la iglesia, se pone en el lugar de Dios y obra contra Dios, y conduce las almas al infierno por la presunción sutil o diabólica por mejor decir, de considerarse el ejército de Dios, cuando en realidad obra a título personal con una estructura masónica, a tal grado que el solo juramento de ingreso es gravísimo pecado.

Sé perfectamente del escándalo farisaico, que pretenden justificar lo que ha sido condenado por el santo oficio el día 10 de mayo de 1884:

"a fin de que no haya lugar a error cuando de determinarse cuáles de esas perniciosas sectas (masónicas) están sometidas a censura, y cuáles sólo a prohibición, cierto es en primer lugar que están castigados con excomunión latae sententie, la masónica y otras sectas de la misma especie que… maquinan contra la iglesia o los poderes legítimo, ahora lo hagan oculta, ahora públicamente, hora de exijan o no de su secuaces el juramento de guardar secreto.

Aparte de éstas, hay otras sectas prohibidas y que deben evitarse bajo pena de culpa grave, entre las cuales hay que contar principalmente todas aquellas que exigen por juramento Asus secuaces no revelar a nadie el secreto y prestar o omnímoda obediencia a jefes ocultos. Hay además, que advertir que existen algunas sociedades qué, si bien no puede determinarse de manera cierta si pertenecen o no a las que hemos nombrado, son sin embargo dudosas y están llenas de peligro, ora por las doctrinas que profesan, ora por la conducta de aquellos bajo cuya guía se reúnen y se rigen…".

Gravísimas palabras que el santo oficio decreta, a las cuales debemos atender como fieles católicos y no dejarnos sorprender por la astucia de Satanás, por tanto, ruego a ustedes humildad de entendimiento, para aceptar de corazón lo que ordena y manda

el santo oficio, asumiendo en mi persona la total responsabilidad de lo que aquí he escribo, porque severísimas cuentas entregaré a Dios nuestro señor si no hago este pronunciamiento, pidiendo únicamente quen no guardemos rencor, odio, o resentimiento hacia las personas que nos invitaron con los presionaron a dar ese paso; saquemos lo mejor y roguemos a Dios por sus almas, pero por ningún motivo confundamos la caridad o el amor de Dios con guardar silencio ante los atropellos que se hacen a la sacrosanta iglesia católica, bien dice el Papa León XIII: arrancad la máscara para que sean conocidos tales cuáles son y a nadie engañe aquella piedad fingida.

Que Dios y María santísima nos bendigan, pidamos su gracia para mantenernos firmes en la fe y no dejarnos intimidar por respeto humanos, por sentimientos, y mucho menos caigamos en el error pernicioso del principio modernista: "yo pienso, yo creo," viniendo a diferir u oponerse a las enseñanzas la santa iglesia católica.

**Padre Hernán Arturo Vergara Monroy**
**Párroco de la iglesia de Cristo Rey.**

PARROQUIA DE CRISTO REY JHS La fuente, La Paz, Baja California Sur